Municipalidad de Chajarí

Honorable Concejo Deliberante

Expte. N° 246/2021 HCD

ORDENANZA N° 2578 H.C.D.

VISTO: La solicitud de la Sra. Alejandra Mariel Insaurralde, para obtener la titularidad del inmueble de propiedad de la Municipalidad de Chajarí, que le fuera adjudicado oportunamente, por parte del Municipio, a su madre Susana María Godoy, identificado con la Partida Municipal N° 077014; y,

CONSIDERANDO: Que obra en expediente de referencia cesión de derechos posesorios, por parte de los herederos del inmueble referenciado, a favor de Alejandra Mariel Insaurralde.

Que el Departamento Jurídico de la Municipalidad emitió dictamen, obrante en expediente, donde corrobora la documentación presentada y sugiere otorgar la pertinente escritura traslativa de dominio.

Que se estima necesario regularizar la situación y efectuar la transferencia de dominio para que finalmente pueda escriturar la propiedad a su nombre.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARI, sanciona la presente:

O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Dispónese transferir a la Sra. Alejandra Mariel Insaurralde, DNI 22.496.044, el dominio del inmueble, propiedad de la Municipalidad de Chajarí, ubicado en la Chacra 93, Manzana 1, Lote 10, en Repetto 1655, con una superficie de 180.30 m2, que le fuera adjudicado oportunamente a su madre, Susana María Godoy, DNI 6.496.872.

Artículo 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la pertinente escritura pública de transferencia de dominio mediante Escribano Público, siendo por cuenta y orden exclusiva del adjudicatario los gastos que demande la escrituración y mensura.

Artículo 3°: Elévese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Artículo 4°: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil veintidós.

ALEJANDRO CECHETTO
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Chajarí
E. R.

MARIA AMELIA SALDAÑA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dpto. Ejecutivo
MUNICIPALIDAD DE CHAJARI
ENTRO: DIA 19 MES 01 AÑO 2022 HORA 10.02 FIRMA fisela
SALIO: DIA MES AÑO HORA FIRMA